CONTRATO N° 20/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS CIUDADES DEL INTERIOR"

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A**, domiciliada en Av. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay Tel Nº: 225-001/3, con RUC N° 80024191-6 representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° **721.270**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **M RODAMIENTOS S.R.L.**, con RUC N° 80060207-2, Tel. N° 021-580652/3 domiciliada en las calles Wenceslao López N° 31 esq. Arquímedes de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARÍA LIMPIA FRANCO**, con Cédula de Identidad N° **2.988.034**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS CIUDADES DEL INTERIOR",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS CIUDADES DEL INTERIOR" ID N° 383.526.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.526.

La validez de la contratación para el ejercicio 2021 quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de la ESSAP S.A. Articulo 14 de la Ley 2051/03.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS CIUDADES DEL INTERIOR" ID N° 383.526.** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.** La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2 perteneciente al Acta N° 1438/2021 de fecha 09 de abril del 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 11					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	Rulemanes	Unidad	EVENTO	1	
1.1	Provisión de Ruleman SKF 3200	Unidad	EVENTO	1	135.000
1.2	Provisión de Ruleman SKF 3305	Unidad	EVENTO	1	270.000
1.3	Provisión de Ruleman SKF 3307	Unidad	EVENTO	1	370.000
1.4	Provisión de Ruleman SKF 6006 ZZ	Unidad	EVENTO	1	294.000
1.5	Provisión de Ruleman SKF 6007	Unidad	EVENTO	1	307.000

M RODAMIENTOS S.R.L.
Wenceslao López N° 31 Esq. Arquímedes
580-652/3 - 576-169-574-430
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap sa

1.6	Provisión de Ruleman SKF 6007 C3	Unidad	EVENTO	1	307.000
1.7	Provisión de Ruleman SKF 6202	Unidad	EVENTO	1	170.000
1.8	Provisión de Ruleman SKF 6202 ZZ	Unidad	EVENTO	1	170.000
1.9	Provisión de Ruleman SKF 6203 ZZ	Unidad	EVENTO	1	185.500
1.10	Provisión de Ruleman SKF 6205	Unidad	EVENTO	1	196.500
1.11	Provision de ruleman SKF 6206	Unidad	EVENTO	1	201.000
1.12	Provision de rulemanes SKF 6206 ZZ	Unidad	EVENTO	1	201.000
1.13	Provision de rulemanes SKF 6207 C3	Unidad	EVENTO	1	208.000
1.14	Provision de rulemanes SKF 6207 ZZ	Unidad	EVENTO	1	208.000
1.15	Provision de rulemanes SKF 6209	Unidad	EVENTO	1	221.500
1.16	Provision de rulemanes SKF 6210 Z	Unidad	EVENTO	1	228.500
1.17	Provision de rulemanes SKF 6210 ZZ	Unidad	EVENTO	1	228.500
1.18	Provision de rulemanes SKF 6212	Unidad	EVENTO	1	260.000
1.19	Provision de rulemanes SKF 6212 ZZ	Unidad	EVENTO	1	260.000
1.20	Provision de rulemanes SKF 6212 ZZ C3	Unidad	EVENTO	1	260.000
1.21	Provision de rulemanes SKF 6302	Unidad	EVENTO	1	102.000
1.22	Provision de rulemanes SKF 6304	Unidad	EVENTO	1	117.000
1.23	Provision de ruilemanes SKF 6005	Unidad	EVENTO	1	122.500
1.24	Provision de rulemanes SKF 32005	Unidad	EVENTO	1	214.500
1.25	Provision de rulemanes SKF 7315	Unidad	EVENTO	1	2.154.000
1.26	Provision de rulemanes 6305 ZZ	Unidad	EVENTO	1	303.000
1.27	Provision de rulemanes SKF 6306	Unidad	EVENTO	1	320.000
1.28	Provision de rulemanes SKF 6307	Unidad	EVENTO	1	324.000
1.29	Provision de rulemanes SKF 6307 ZZ	Unidad	EVENTO	1	324.000
1.30	Provision de rulemanes SKF 6308 C3	Unidad	EVENTO	1	344.000
1.31	Provision de rulemanes SKF 6308 ZZ	Unidad	EVENTO	1	347.000
1.32	Provision de rulemanes SKF 6309	Unidad	EVENTO	1	381.500
1.33	Provision de rulemanes SKF 6309 C3	Unidad	EVENTO	1	381.500
1.34	Provision de rulemanes SKF 6309 Z C3	Unidad	EVENTO	1	381.500
1.35	Provision de rulemanes SKF 6309 ZNR	Unidad	EVENTO	1	381.500
1.36	Provision de rulemanes SKF 6310 C3	Unidad	EVENTO	1	555.000
1.37	Provision de rulemanes SKF 6310 ZZ C3	Unidad	EVENTO	1	555.000
1.38	Provision de rulemanes SKF 6312	Unidad	EVENTO	1	986.000

M. RODAMIENTOS S.R.L.
BR/RN/AP
Wenceslao López N° 31 Esq. Arquímedes
580-652/3 - 576-169-574-430
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Natalicio F. Chase Acosta
Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap sa

1.39	Provision de rulemanes SKF 6312 C3	Unidad	EVENTO	1	986.000
1.40	Provision de rulemanes SKF 6312 Z C3	Unidad	EVENTO	1	986.000
1.41	Provision de rulemanes SKF 6312 ZZ	Unidad	EVENTO	1	986.000
1.42	Provision de rulemanes SKF 6314	Unidad	EVENTO	1	986.000
1.43	Provision de ruleman SKF 6314 C3	Unidad	EVENTO	1	1.474.000
1.44	Provision de ruleman SKF 6316	Unidad	EVENTO	1	1.814.500
1.45	Provision de ruleman SKF 6316 C3	Unidad	EVENTO	1	1.814.500
1.46	Provision de ruleman SKF 6317	Unidad	EVENTO	1	2.154.000
1.47	Provision de ruleman SKF 6319 C3	Unidad	EVENTO	1	3.450.000
1.48	Provision de ruleman SKF7309 BEP	Unidad	EVENTO	1	2.495.000
1.49	Provision de ruleman SKF 7310	Unidad	EVENTO	1	2.835.000
1.50	Provision de ruleman SKF 7310 BEP	Unidad	EVENTO	1	2.835.000
1.51	Provision de ruleman SKF 3309 C3	Unidad	EVENTO	1	2.744.000
1.52	Provision de ruleman SKF 3208 C3	Unidad	EVENTO	1	2.381.000
1.53	Provision de ruleman SKF 3206 Z C3	Unidad	EVENTO	1	1.927.000
1.54	Provision de ruleman SKF 7314 BECBP	Unidad	EVENTO	1	2.608.000
1.55	Provision de ruleman SKF 6313 C3	Unidad	EVENTO	1	1.360.000
1.56	Provision de ruleman SKF 6311 C3	Unidad	EVENTO	1	1.247.000
1.57	Provision de ruleman SKF NU 410 C3	Unidad	EVENTO	1	4.762.000
1.58	Provision de ruleman SKF 6410 C3	Unidad	EVENTO	1	2.562.000
2	PROVISIÓN DE EMPAQUETADURA MECÁNICA	Unidad	EVENTO	1	
2.1	Teflonada - 1/8 " conforme muestra	Kilogramos	EVENTO	1	757.000
2.2	Teflonada - 3/16 " conforme muestra	Kilogramos	EVENTO	1	830.000
2.3	Teflonada - 1/4" conforme muestra	Kilogramos	EVENTO	1	1.020.000
2.4	Teflonada - 5/16 " conforme muestra	Kilogramos	EVENTO	1	1.120.000
2.5	Teflonada - 3/8 " conforme muestra	Kilogramos	EVENTO	1	1.069.000
2.6	Teflonada - 7/16 " conforme muestra	Kilogramos	EVENTO	1	1.104.000
2.7	Teflonada - 1/2 " conforme muestra	Kilogramos	EVENTO	1	1.210.000
2.8	Teflonada - 5/8 " conforme muestra	Kilogramos	EVENTO	1	1.593.000
2.9	Teflonada - 3/4 " conforme muestra	Kilogramos	EVENTO	1	1.860.000
2.10	Teflonada - 7/8 " conforme muestra	Kilogramos	EVENTO	1	1.982.000
3	Manguera para bomba de vacio	Unidad	EVENTO	1	
3.1	Provisión de manguera espiralada de 1 1/2"	Metro lineal	EVENTO	1	56.500

M RODAMIENTOS S.R.L.
Wenceslao López N° 31 Esq. Arquímedes
580-652/3 - 576-169-574-430
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

3.2	Provisión de manguera espiralada de 2"	Metro lineal	EVENTO	1	95.500
3.3	Provisión de manguera espiralada de 3"	Metro lineal	EVENTO	1	108.000
3.4	Provisión de manguera espiralada de 4"	Metro lineal	EVENTO	1	151.000
3.5	Provisión de manguera espiralada de 6"	Unidad	EVENTO	1	222.000
3.6	Provisión de acople rápido macho para manguera de 1 1/2"	Unidad	EVENTO	1	58.500
3.7	Provisión de acople rápido hembra para manguera de 1 1/2"	Unidad	EVENTO	1	65.000
3.8	Provisión de acople estriado galvanizado para manguera de 1 1/2"	Unidad	EVENTO	1	95.000
3.9	Provisión de abrazadera galvanizado para manguera de 1 1/2"	Unidad	EVENTO	1	27.000
3.10	Provisión de filtro de 1 1/2" para manguera espiralada	Unidad	EVENTO	1	38.500
3.11	Provisión de adaptador para filtro de 1 1/2" para manguera espiralada	Unidad	EVENTO	1	49.000
3.12	Provisión de transición roscable/ estriada de 1 1/2" galvanizado	Unidad	EVENTO	1	56.000
3.13	Provisión de acople rápido macho para manguera de 2"	Unidad	EVENTO	1	79.000
3.14	Provisión de acople rápido hembra para manguera de 2"	Unidad	EVENTO	1	83.500
3.15	Provisión de acople estriado galvanizado para manguera de 2"	Unidad	EVENTO	1	106.500
3.16	Provisión de abrazadera galvanizado para manguera de 2"	Unidad	EVENTO	1	42.000
3.17	Provisión de filtro de 2" para manguera espiralada	Unidad	EVENTO	1	117.000
3.18	Provisión de adaptador para filtro de 2" para manguera espiralada	Unidad	EVENTO	1	77.000
3.19	Provisión de transición roscable/ estriada de 2" galvanizado	Unidad	EVENTO	1	81.000
3.20	Provisión de acople rápido macho para manguera de 3"	Unidad	EVENTO	1	117.000
3.21	Provisión de acople rápido hembra para manguera de 3"	Unidad	EVENTO	1	115.500
3.22	Provisión de acople estriado galvanizado para manguera de 3"	Unidad	EVENTO	1	112.000
3.23	Provisión de abrazadera galvanizado para manguera de 3"	Unidad	EVENTO	1	51.000
3.24	Provisión de filtro de 3" para manguera espiralada	Unidad	EVENTO	1	126.000
3.25	Provisión de adaptador para filtro de 3" para manguera espiralada	Unidad	EVENTO	1	88.000
3.26	Provisión de transición roscable/ estriada de 3" galvanizado	Unidad	EVENTO	1	97.000
3.27	Provisión de acople rápido macho para manguera de 4"	Unidad	EVENTO	1	170.000
3.28	Provisión de acople rápido hembra para manguera de 4"	Unidad	EVENTO	1	172.000
3.29	Provisión de acople estriado galvanizado para manguera de 4"	Unidad	EVENTO	1	180.000

M RODAMIENTOS S.R.L.
BR/RN/AP
Wenceslao López N° 31 Esq. Arquímedes
589-652/3 - 576-169-574-430
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap sa

3.30	Provisión de abrazadera galvanizado para manguera de 4"	Unidad	EVENTO	1	56.000
3.31	Provisión de filtro de 4" para manguera espiralada	Unidad	EVENTO	1	210.000
3.32	Provisión de adaptador para filtro de 4" para manguera espiralada	Unidad	EVENTO	1	102.000
3.33	Provisión de transición roscable/ estriada de 4" galvanizado	Unidad	EVENTO	1	155.000
3.34	Provisión de acople rápido macho para manguera de 6"	Unidad	EVENTO	1	260.000
3.35	Provisión de acople rápido hembra para manguera de 6"	Unidad	EVENTO	1	283.500
3.36	Provisión de acople estriado galvanizado para manguera de 6"	Unidad	EVENTO	1	298.500
3.37	Provisión de abrazadera galvanizado para manguera de 6"	Unidad	EVENTO	1	64.000
3.38	Provisión de filtro de 6" para manguera espiralada	Unidad	EVENTO	1	395.500
3.39	Provisión de adaptador para filtro de 6" para manguera espiralada	Unidad	EVENTO	1	340.000
3.40	Provisión de transición roscable/ estriada de 6" galvanizado	Unidad	EVENTO	1	170.000
4	Manguera de alta presión	Unidad	EVENTO	1	
4.1	Provisión de manguera de alta presión 1" (10 Kgf/cm?)	Metro lineal	EVENTO	1	175.500
4.2	Provisión de manguera de alta presión 1 1/2"" (10 Kgf/cm?)	Metro lineal	EVENTO	1	238.000
4.3	Provisión de manguera de alta presión 2" (10 Kgf/cm?)	Metro lineal	EVENTO	1	330.000
4.4	Provisión de manguera de alta presión de 4" (20 Kgf/cm?) revestido en tela y espiral de acero.	Metro lineal	EVENTO	1	1.036.000
Precio Total					**74.878.000**

El monto **Mínimo** en el Lote N° 11 asciende a la suma de **Gs. 98.922.200 (guaraníes noventa y ocho millones novecientos veinte y dos mil doscientos)** IVA Incluido y el monto **Máximo** de **Gs. 197.844.400 (guaraníes ciento noventa y siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos**) IVA Incluido.

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 70106963 / 8 del Banco Itau a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia de 365 (trescientos sesenta y cinco días) desde la suscripción del presente contrato. La validez de la contratación para el ejercicio 2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de la ESSAP S.A. Artículo 14 de la Ley 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **GERENCIA OPERATIVA REGIONES DEL INTERIOR.**

M RODAMIENTOS S.R.L.
BRON/AB
Wenceslao López N° 31 Esq. Arquímedes
580-65213 - 576-169-574-430
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Natalicio E. Chase Acost.
Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap sa

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a la cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SIP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 mes mayo y año *2021*.

Sra. MARÍA LIMPIA FRANCO -
Representante Legal. -
M.RODAMIENTOS S.R.L.

M RODAMIENTOS S.R.L.
Wenceslao López N° 31 Esq. Arquímedes
580-652/3 - 576-169-574-430
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta. -
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.